

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2023-INSN-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS ESTÁNDAR DE TRANSPORTE IOARR Nro. 2547638

Ruc/código : 20608071521

Nombre o Razón social : NIMAT MEDICAL S.A.C.

Fecha de envío : 22/08/2023

Hora de envío : 23:58:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial nos aclare sobre el literal C1, si el coche solicitado por la Entidad deberá ser para uso intrahospitalario o para uso de traslado en ambulancia.

Se indica ello debido a que el literal C1 no especifica de forma clara el tipo de coche a usar.

Se cuenta con 2 tipos de coches, solicitamos nos indique de acuerdo a sus necesidades que tipo coche solicita:

1.- Coche intrahospitalario (coche pequeño): rodable y de altura ajustable en 3 posiciones de altura; sin embargo este coche no es para uso de traslado en ambulancia, ya que para ingresar a la ambulancia necesita ser cargado por cerca de 4 personas y no es un coche ideal para traslado en ambulancia.

2.- Coche para traslado en Ambulancia (coche tipo camilla - de mayor longitud), este coche es el ideal para traslado en la ambulancia, ya que solo necesita ubicar cerca a la ambulancia y empujarlo y su ingreso es similar a una camilla de paciente, asimismo su altura debe ser regulable en 3 posiciones como mínimo de tal forma que permita trabajar al personal de salud (distintas alturas) sin tener problemas de altura de la incubadora

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1 Literal: 01 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 29 del reglamento de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que de conformidad con lo establecido en la FICHA HOMOLOGADA Capítulo I: Descripción General apartado de Resumen, en el cual se PRECISA lo siguiente:
Incubadora Neonatal Sin Ventilador de Transporte para uso EXTRAHOSPITALARIO, en consecuencia el tipo de coche es la opción o tipo de coche N. 2.

Por lo expuesto, SE ACLARA su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2023-INSN-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS ESTÁNDAR DE TRANSPORTE IOARR Nro. 2547638

Ruc/código :	20608071521	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El sistema de fijación de la incubadora de transporte, deberá ser compatible con el sistema de fijación de la camilla que ya tiene; para ello le solicitamos acepte la presentación de una carta de compromiso por el postor para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora al sistema de fijación con la que cuenta la ambulancia, ello permitira que el sistema de fijación de la ambulancia trabaje tanto para la camilla como para la incubadora de transporte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1 Literal: 26 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 29 del Reglamento de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que se aceptara la presentación de una carta de compromiso por el postor para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora al sistema de fijación con la que cuenta la ambulancia, para que el sistema de fijación de la ambulancia trabaje tanto para la camilla como para la incubadora de transporte.

Por lo expuesto, SE PRECISA y SE ACLARA su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitara como documentación obligatoria la carta de compromiso para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora del sistema de fijación de la ambulancia

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2023-INSN-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS ESTÁNDAR DE TRANSPORTE IOARR Nro. 2547638

Ruc/código :	20608071521	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 25 se solicita Humidificador Calentador ó intercambiadores de calor y humedad (incluir 50 filtros); solicitamos al Comité Especial aclarar este numeral, ya que en la NOTA 2 indica que el numeral 23 debe trabajar con el numeral 25, pero como trabajaría el Blender con los intercambiadores de calor y humedad (filtros HMEF), ante ello solicitamos exactamente que accesorios debemos entregar exactamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1.1 **Literal:** 25 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 29 del reglamento de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta, que lo indica la Nota N°2 es que el mezclador de aire/oxígeno medicinal es para utilizarse en conjunto con el humidificador calentador; y en el punto 25 indica que este humidificador calentador es para uso con circuitos de ventilador neonatal o para uso con intercambiador de calor y humedad para neonatos.

En atención a su consulta se indica que se puede entregar un humidificador calentador para uso con circuitos de ventilador neonatal o un humidificador calentador para uso con intercambiador de calor y humedad para neonatos más 50 filtros.

Por lo expuesto, SE ACLARA su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2023-INSN-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS ESTÁNDAR DE TRANSPORTE IOARR Nro. 2547638

Ruc/código :	20608071521	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial nos aclare sobre el literal C01, si el coche solicitado por la Entidad deberá ser para uso intrahospitalario o para uso de traslado en ambulancia.

Se indica ello debido a que el literal C01 no especifica de forma clara el tipo de coche a usar.

Se cuenta con 2 tipos de coches, solicitamos nos indique de acuerdo a sus necesidades que tipo coche solicita:

1.- Coche intrahospitalario (coche pequeño): rodable y de altura ajustable en 3 posiciones de altura; sin embargo este coche no es para uso de traslado en ambulancia, ya que para ingresar a la ambulancia necesita ser cargado por cerca de 4 personas y no es un coche ideal para traslado en ambulancia.

2.- Coche para traslado en Ambulancia (coche tipo camilla - de mayor longitud), este coche es el ideal para traslado en la ambulancia, ya que solo necesita ubicar cerca a la ambulancia y empujarlo y su ingreso es similar a una camilla de paciente, asimismo su altura debe ser regulable en 3 posiciones como mínimo de tal forma que permita trabajar al personal de salud (distintas alturas) sin tener problemas de altura de la incubadora.

El sistema de fijación de la incubadora de transporte, deberá ser compatible con el sistema de fijación de la camilla que ya tiene; para ello le solicitamos acepte la presentación de una carta de compromiso por el postor para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora al sistema de fijación con la que cuenta la ambulancia, ello permitira que el sistema de fijación de la ambulancia trabaje tanto para la camilla como para la incubadora de transporte.

Solicitamos nos aclare el tipo de coche que deberá ofertarse

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: C01 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 29 del Reglamento de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que de conformidad con lo establecido en la FICHA HOMOLOGADA C01: lo siguiente:

Base Rodable para incubadora:

Sistema de Fijación a Ambulancia, por lo tanto debe ser para uso de traslado en Ambulancia (tipo de coche N°2)

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que se aceptara la presentación de una carta de compromiso por el postor para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora al sistema de fijación con la que cuenta la ambulancia, para que el sistema de fijación de la ambulancia trabaje tanto para la camilla como para la incubadora de transporte.

Por lo expuesto, SE ACLARA su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitara como documentación obligatoria la carta de compromiso para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora del sistema de fijación de la ambulancia

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2023-INSN-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS ESTÁNDAR DE TRANSPORTE IOARR Nro. 2547638

Ruc/código :	20608071521	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita con batería interna, entendemos que se trata de batería interna recargable, sin embargo podría el Comité aclararnos sobre el tiempo de autonomía, ¿la batería interna como mínimo que tiempo de autonomía debe tener?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: B06 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 29 del reglamento de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que de conformidad con lo establecido en la FICHA HOMOLOGADA C.12 BATERIA INTERNA Tipo: Recargable

Autonomía: Tres (horas o mayor)

Página 74 de las bases

Por lo expuesto, SE ACLARA su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2023-INSN-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS ESTÁNDAR DE TRANSPORTE IOARR Nro. 2547638

Ruc/código :	20608071521	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Entendemos que el Ventilador debe contar con un sistema de fijación que permita el traslado con la incubadora y este no tenga caídas.

Para ello este sistema deberá ser proporcionado por el diseño del fabricante, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: B01 Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29 del Reglamento de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que se aceptara la presentación de una carta de compromiso por el postor para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora al sistema de fijación con la que cuenta la ambulancia, para que el sistema de fijación de la ambulancia trabaje tanto para la camilla como para la incubadora de transporte.

Por lo expuesto, SE PRECISA y SE ACLARA su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicitara como documentación obligatoria la carta de compromiso para diseñar y adecuar la fijación de la incubadora del sistema de fijación de la ambulancia